



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N°18 - 2014
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a veintiséis días del mes de junio, del año dos mil catorce, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el Alcalde don GERMAN CODINA POWERS, y actuando como Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Emarco Hantelmann Godoy.
- 2.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.
- 3.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.
- 4.- Concejal Sr. César Bunster Ariztía.
- 5.- Concejal Sr. Luis Escanilla Benavides.
- 6.- Concejal Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán
- 7.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.
- 8.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Directores Asistentes:

Administrador Municipal don **Christian Gore Escalante**;
Jefa de Gabinete, doña **Olga Gonzalez del Riego**;
Director de Asesoría Jurídica, don **Rene Borgna Verdugo**;
Control, don **Bruno Castillo Rojas**;
Secplac, doña **Diana Barrientos Llantén**;
Secplac, don **Diego Castro Ugarte**;
Corporación Municipal, don **Sandra Fuente**.

II.- Tabla.-

- a.- Observación de Acta Anteriores.-
- b.- Correspondencia.-
- c.- Cuenta del Sr. Presidente.

- d.- **Tabla Ordinaria.**
- e.- **Asuntos Varios.**

III.- Desarrollo.-

En forma previa el **Secretario Municipal** da a conocer las excusas presentadas por la Concejala Srta. **Bernardita Paul Ossandon**, quien se encuentra fuera del país, y de la Concejala Sra. **Carmen Andrade Lara**, quien se encuentra afectada de una enfermedad, que le impidió asistir a las sesiones programadas para el día de hoy.

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

El **Secretario Municipal** informa que se remitió en forma anticipada a los señores concejales el **Acta de la sesión N° 16** del 2014, efectuada el día 05 de Junio del 2014.

Explica que los concejales don **Gustavo Alessandri** y doña **Carmen Andrade** le hicieron llegar en forma previa mediante correo electrónico a la redacción del acta de dicha sesión las precisiones que querían resaltar en sus intervenciones, no habiendo a la fecha ni de su parte ni de los otros concejales, observaciones a la misma.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes, el siguiente:

ACUERDO N° 191- 2014: Aprobar sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N°16- 2014, efectuada con fecha 19 de junio del año en curso.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- a) **Acta de la sesión ordinaria N°16 – 2014;**
- b) **Memorando N°45 de la Corporación Municipal de Educación;**
- c) **Memorando N°68 del Departamento de Organizaciones Comunitarias.**
- d) **Nómina de asistentes a la Audiencia Pública N°02 del 2014.**

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

En forma previa el Sr. **Alcalde don Germán Codina Powers**, se refiere a los siguientes temas:

A.- Programa de Vacaciones Entretenidas

Vacaciones de Invierno Entretenidas

Se explica por el **Alcalde** que atendido el enorme éxito que tuvo el año 2013, el Programa denominado “**Vacaciones de Invierno Entretenidas**”, este año dicha experiencia se va a repetir con la salvedad que en esta oportunidad, esa actividad se va a realizar en dos recintos como son los Gimnasios de Gabriela y El Volcán, con lo cual se espera duplicar el número de atenciones del año pasado.

Añade que el Programa “**Vacaciones de Invierno Entretenidas**” parten desde el 12 al 26 de Julio y están diseñadas para beneficiar a todos los niños y jóvenes de la comuna de Puente Alto.

En el **Gimnasio El Volcán** el horario será de 10:00 a 16:30 horas inspirado en la temática de “**Piratas**”; A su vez, en el **Gimnasio Gabriela** el horario será de 10:30 a 18:00 horas, con la temática de “**La Selva**”.

En ambos lugares se contará con monitores y juegos, talleres de reciclaje, inflables, carrusel, carting, etc.

Además, en el Gimnasio el Volcán se contará con botes a pedales y en el Gimnasio Gabriela con burbujas gigantes, canopy y Paint ball laser.

Las entradas se distribuirán a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias, por días y colores diferenciados.

Se estima una concurrencia de unas dos mil personas diarias en el Gimnasio El Volcán y unas tres mil personas diarias en el Gimnasio Gabriela.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por la autoridad edilicia.

B.- Suscripción de Carta Compromiso

El **Alcalde** señala que se requiere suscribir una **Carta Compromiso** referente al aporte de recursos municipales para financiar los gastos de operación y mantención del proyecto denominado “**Adquisición de Dos Buses de Pasajeros, Comuna de Puente Alto**”, **Código BIP: 30228373 – 0**, que postula a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR, Circular N°33).

Explica que dichos gastos corresponden a la suma anual estimada de **\$21.682.864.-** (veintiún millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos).

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes el siguiente:

ACUERDO N° 192 - 2014: Suscribir una Carta Compromiso referente al aporte de recursos municipales para financiar los gastos de operación y mantención del proyecto denominado “ Adquisición de Dos Buses de Pasajeros, Comuna de Puente Alto”, Código BIP: 30228373 – 0, que postula a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR, Circular N°33). Dichos gastos corresponden a la suma anual estimada de \$21.682.864.- (veintiún millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos).

C.- Adquisición de Inmueble

Se informa por el **Alcalde** que después de un acabado estudio sobre la materia, se ha logrado llegar a un principio de acuerdo para adquirir en una suma adecuada un inmueble en Villa el Comercio, el cual se destinaría para sede social.

Indica que la **Dirección de Asesoría Jurídica** efectuó el estudio de rigor y concluyó que no hay inconvenientes para proceder a su adquisición.

El inmueble es de propiedad de don **Luis Artemio Aguilar Calhuante**, quien mediante una carta fechada el 17 de Junio del año en curso, manifestó que el inmueble de su propiedad, ubicada en **Pasaje Del Abasto N°2869**, la ofrecía en venta al **Municipio** en la suma de **\$22.000.000.- (veintidós millones de pesos)**.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes el siguiente:

ACUERDO N° 193 - 2014: Autorizar la adquisición en la suma de veintidós millones de pesos (\$22.000.000.-) del inmueble ubicado en Pasaje Del Abasto N°2869, Villa El Comercio, comuna de Puente Alto, que corresponde al sitio N°4 de la manzana 6, del Conjunto Habitacional denominado “ Villa del Comercio”, que según plano archivado al final del Registro de Propiedad del año 1989, bajo el N°180, tiene los siguientes deslindes: Al Norte, con lote tres de la misma Manzana; Al Sur: con Pasaje de La Mercería; al Oriente, parte del lote cinco de la misma manzana, y Al Poniente, calle del Abasto. El título se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto del año 2014, a fojas 1765 vta., N°3033.

D.- Rectificación y Complemento de Acuerdo.

Se explica por el **Alcalde** que en la sesión ordinaria efectuada el 19 de Diciembre del 2013, se autorizó la adquisición de un inmueble que era propiedad de la empresa Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Bío – Bío S.A., y que también era pretendido por una empresa que lo quería destinar para la venta de Gas Licuado, a diferencia del Municipio que le daría un uso de beneficio comunitario.

Sin embargo, al transcribir el acuerdo por una imprecisión de los antecedentes pertinentes se consignó que la superficie del terreno era de 1.392,2 metros cuadrados, siendo que en definitiva su cabida real es de 1.392.- metros cuadrados. Por otra parte, ese adicional en la superficie implicó que aparecíamos pagando un mayor precio motivo por el cual, donde dice que su valor es de 3.619,72 Unidades de Fomento, debe decir, 3.619.- Unidades de Fomento.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por la autoridad edilicia.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes, el siguiente:

ACUERDO N° 194 - 2014: Rectificar y Complementar el Acuerdo de Concejo Municipal N° 334 de fecha 19 de Diciembre de 2013, en el sentido que el precio de la compraventa es por el monto equivalente en moneda de curso legal a 3619,00 Unidades de Fomento, correspondiente a la fecha de suscripción del contrato respectivo.

4.- TABLA.-

A.- Memorando N°45 de la Corporación Municipal de Educación.

Se ofrece la palabra a la Sra. **Sandra Fuentes Melo, Secretaria General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto**, quien señala que se está solicitando autorización de Anticipo de Subvención para financiar **Retiro Voluntario de Asistentes de la Educación**, de conformidad al procedimiento establecido en la **Ley N°20.652**.

Indica que el monto de anticipo de subvención que requiere de la aprobación previa del **Concejo Municipal**, es por la suma de **\$54.340.685.-** que se distribuyen de la siguiente manera:

Dicha suma será pagada al igual que en los casos anteriores en 144 meses.

Los funcionarios que se acogen a este procedimiento son los que se indican a continuación:

A.- Liceo Puente Alto

Doña Sara Mercedes Muñoz Muñoz;
Doña Nelly Vinhja del Carmen Ramos Sánchez.

B.- Complejo Educacional Consolidada

Don Manuel Benito García Palomino.

C.- Escuela Los Andes

Hugo del Carmen Aguirre Villanueva

D.- Escuela Luis Matte Larraín

Don Carlos Agustín Eguiguren Muñoz

E.- Centro Educacional Nueva Creación

Doña Olivia del Carmen Fuentes Maldonado.

F.- C.E.I.A. Teresa Moya

Hilda Catalina Gutiérrez Rojas.

G.- Liceo Industrial

Bernardita Angélica Montenegro Concha.

H.- Escuela Oscar Bonilla

Doña Leonor Damiaris del Pilar Morales Zapata

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por la aludida funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 195 - 2014: Aprobar Anticipo de Subvención, por Retiro Voluntario de Asistentes de la Educación, de conformidad a lo establecido en la Ley N°20.652, Grupo 2, por la suma de \$54.340.685.-, la cual será pagada en 144 cuotas, según el siguiente detalle:

<i>Establecimiento</i>	<i>R.U.N</i>	<i>Dv</i>	<i>Nombres</i>	<i>Total Bono Cargo Del Sostenedor</i>	<i>Monto Total Bonificación Por Retiro</i>
Escuela Los Andes	5,412,991	2	Hugo Del Carmen Aguirre Villanueva	7,501,191	16,787,033
Escuela Luis Matte Larrain	5,815,690	6	Carlos Agustín Eguiguren Muñoz	4,239,486	4,239,486
Centro Educacional Nueva Creación	6,701,265	8	Olivia Del Carmen Fuentes Maldonado	5,443,426	9,157,763
C.E.I.A. Teresa Moya	7,376,736	9	Hilda Catalina Gutierrez	7,039,594	16,325,436
Liceo Industrial	6,362,416	0	Bernardita Angélica Montenegro Concha	7,531,891	16,817,733
Escuela Oscar Bonilla	7,790,452	2	Leonor Damiaris Del Pilar Morales Zapata	4,318,505	5,616,172
Liceo Puente Alto	6,017,907	7	Nelly Vinhja Del Carmen Ramos Sánchez	7,638,029	16,923,871
Liceo Puente Alto	6,889,414	k	Sara Mercedes Muñoz Muñoz	5,627,742	6,925,409
Complejo Educacional Consolidada	4,891,231	1	Manuel Benito García Palomino	5,000,820	6,298,487
Forma de Financiamiento Cargo Sostenedor:			Costo Total Bonificaciones Cargo Sostenedor:		
			Monto Aporte Propio Municipal:		
			Monto Anticipo Subvención a Solicitar:		
			N° Meses para Devolución Anticipo (Referencial):		

B.- Memorando N°68 del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

Hace uso de la palabra el **Secretario Municipal** quien señala que al tenor de los antecedentes remitidos por el Departamento de Organizaciones Comunitarias, puede informar lo siguiente:

Que se ha solicitado por los vecinos del **Pasaje Pialén** de la **Villa Los Productores** de esta comuna, autorización para cerrarlo toda vez que cumplen con todas las exigencias reguladas en la Ley N°20.499 y en la Ordenanza Municipal 19, toda vez que:

La solicitud de los vecinos fue ingresada en Oficina de Partes, mediante Ticket N°1.217.672, se encuentra respaldada con los informes de:

- Departamento de Tránsito de fojas 11;
- Departamento de Urbanismo de fojas 12;

- Dirección de Seguridad Humana de fojas 13;
- Carabineros de Chile de fojas 8;
- Cuerpo de Bomberos de Puente Alto, de fojas 14; y
- Certificado de la Ministro de Fe, acreditando que dicha solicitud se encuentra respaldada por el 100% de los vecinos, de fojas 8.

Añade que se acompaña croquis del diseño del cierre que se va instalar con sus especificaciones técnicas y dimensiones, y además, mapa de ubicación del pasaje en el territorio comunal.

Añade que no obstante que esta petición cuenta con el respaldo muy por sobre las exigencias legales, se ha recibido una reclamación de parte de la Sra. **María Teresa Salinas**, la cual si bien en un comienzo se oponía tenazmente a esta instalación, posteriormente declinó de esa postura, tan pronto se le explicó que este cierre debe permanecer abierto entre las 07:00 y las 22:00 horas, por lo que sólo permanecerá cerrado en horario nocturno, unido ello a todas las otras exigencias reguladas en nuestra Ordenanza Municipal, lo cual la dejó satisfecha, ya que su oposición se debía a que ella tiene dificultades para desplazarse con facilidad, por sufrir de cierta discapacidad. Además, se le explicó que esta autorización es por un lapso de cinco años.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la autoridad edilicia.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 196 - 2014: Autorizar por el término de cinco años, el cierre del pasaje Pialén de la Villa Los Productores de esta comuna, el cual tiene un sólo acceso y salida, cumpliendo con todas las exigencias de la Ley N°20.499 y de la Ordenanza Municipal N°19. Los permisionarios deberán respetar todas las condiciones que al efecto se establecen en la normativa vigente.-

C.- Nómina de Asistente a la Audiencia Pública N°02 del 2014.

Se da a conocer por el **Alcalde**, la nómina y consultas formuladas por las personas que se inscribieron para la **Audiencia Pública N°2** a efectuarse a las 15:00 horas del día de hoy.

Se emiten diversas opiniones y comentarios por parte de los señores concejales.

D.- Modificación Presupuestaria.

El alcalde señala que dentro del Plan de Apoyo a las instituciones que prestan servicios de utilidad pública, se encuentran en un lugar preferente el Cuerpo de Bomberos de Puente Alto, institución a la cual siempre se le ha entregado nuestra directa colaboración, ya que con el tiempo se han establecido importantes alianzas para servir en mejor forma a la comunidad.

Hace un tiempo se entregó una subvención al Cuerpo de Bomberos para que refaccionaran uno de sus Cuarteles, pero con el gran crecimiento poblacional experimentado en los últimos años, por nuestra comuna hacen necesario multiplicar los esfuerzos requeridos para proteger y preferentemente entregar una sensación de seguridad a los habitantes de Puente Alto, lo cual entre otras formas se logra, cuando las instituciones pertinentes cuentan con una infraestructura adecuada, ya que de lo contrario, la imagen que proyectan produce el efecto contrario.

Por tales motivos se ha elaborado esta Propuesta de Modificación Presupuestaria, que contempla un aumento de recursos de **\$102.000.000.-** en el Ítem Voluntariado, los que se obtienen del Consumo Campamentos, ya que existe un excedente presupuestario en el mismo.

Explica que con dichos recursos se podrá satisfacer nuevos requerimientos de la aludida institución.

Se formulan diversas consultas este punto, las que son respondidas en el acto, por la autoridad edilicia.

ACUERDO N° 197 - 2014: Se aprueba el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria:

	Propuesta de Modificación		
PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO	DISMINUCION
215.24.01.006.001.001	VOLUNTARIADO	102,000,000	
215.22.05.002.001.003	CONSUMO CAMPAMENTOS (EXCEDENTE PRESPUESTARIO)		102,000,000
	SUBTOTAL GASTOS	102,000,000	102,000,000
	TOTAL	0	

ACUERDO N° 198 - 2014: Autorizar una subvención por la suma de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) al CUERPO DE BOMBEROS DE PUENTE ALTO, RUT. N°81.769.700 -3, para reparación, remodelación y construcción de nuevas dependencias del cuartel de la Cuarta Compañía de Bomberos de Puente Alto, en su condición de entidad colaboradora de las funciones del Municipio en la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.

ACUERDO N° 199 - 2014: Autorizar una subvención por la suma de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) al CUERPO DE BOMBEROS DE PUENTE ALTO, RUT. N°81.769.700 -3, para reparación, remodelación y

construcción de nuevas dependencias del cuartel de la Séptima Compañía de Bomberos de Puente Alto, en su condición de entidad colaboradora de las funciones del Municipio en la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.

5.- Varios

Intervención de concejal Sr. Luis Escanilla Benavides

Se refiere a los siguientes temas:

A.- Vacunación para Papiloma Humano

Expresa su preocupación porque pese a que este tema lo planteó hace un tiempo no se ha recibido ninguna información sobre el particular.

Se responde por la Sra. **Sandra Fuentes** que se solicitó información pero hasta el momento no tienen ninguna respuesta.

El **Alcalde** responde que este no es un tema menor porque inclusive la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** está preocupada de lo mismo, por lo que se insistirá en la búsqueda de una respuesta.

B.- Petición de vecinos Villa Bernardo Leighton

Manifiesta el concejal que los vecinos de ese sector solicitan que el Municipio interceda ante el Homecenter para que la pasada que ellos tienen para bajar del oriente hasta la Estación del Metro, sea abierta al público a partir de las 06:00 horas, ya que a esas horas de la madrugada resulta el trayecto más seguro para que no sean objeto de robos.

El **Alcalde** responde que se contactará con los Gerentes de dicha empresa para buscar una solución al respecto.

C.- Retorno de Parada de Taxis

Expresa el concejal que numerosos vecinos le han solicitado su mediación para lograr que se reponga el paradero de taxis que estaba localizado en calle Santo Domingo esquina Sergio Roubillard (ex Santa Josefina).

Se responde por don **René Borgna** que dicho paradero no ha sido retirado, por lo que colige que la señalética es la que está deteriorada, por lo que se solicitará su reposición.

D.- Vereda en mal estado

El concejal da a conocer que la vereda de calle Tocornal Grez con Gandarilla se encuentra en muy malas condiciones, desde que existen varios tramos levantados, lo que puede provocar eventuales accidentes que son necesario de prevenir.

Se responde por el Alcalde que solicitará una solución al respecto.

Intervención de concejal Sr. Fernando Madrid Andrade.

Se refiere a los siguientes temas:

A.- Reparación de Veredas que indica.

Explica el concejal que la vereda costado sur de calle Ernesto Alvear con Alcalde Malebrán, se encuentra quebrada en varias partes, lo que resulta peligroso para el numeroso público que transita por el sector, que puede sufrir algún accidente reclamando fuertes indemnizaciones al Municipio, que se podrían evitar si ella es reparada.

El Alcalde le responde que se solicitará a la Sra. **Diana Barrientos** la solución al problema denunciado por el concejal.

B.- Construcción de vereda faltante

Expresa el concejal que al final de calle Ernesto Alvear al cruzar Avenida Eyzaguirre hay un tramo de unos 20 metros que no cuenta con vereda por lo que solicita construirla, ya que las actuales condiciones deterioran ostensiblemente el sector.

El **Alcalde** responde que indagará si ya existe algún proyecto al respecto, para que se le de la prioridad que corresponde.

C.- Situación del Paro de Profesores

Indica el concejal que en los últimos días la prensa se ha referido permanente a esta materia, que no podemos desconocer, eso sin perjuicio que el Paro no produjo mayores problema en Puente Alto, por lo que le gustaría conocer el efecto que éste produjo en los colegios municipales.

Se responde por doña **Sandra Fuentes Melo**, que en el único caso en que hubo una paralización total del 100% fue en el **Liceo Comercial**, mientras que en el resto de los colegios la asistencia de profesores fue de un 75%, lo que demuestra que solamente una cuarta parte de ellos adhirió a este movimiento.

Intervención del concejal Sr. Gustavo Alessandri

Se refiere a los siguientes temas:

A.- Reconocimiento por Actividad de Natación Escolar

Manifiesta el concejal que tuvo la oportunidad de conocer la actividad de natación escolar en la Piscina Temperada, lo que le provocó una muy positiva impresión por el nivel de profesionalismo de quienes entregaban este servicio y de entusiasmo de quienes eran beneficiarios del mismo, por lo que por este intermedio entrega sus felicitaciones a los responsables de ello.

Se le responde por el **Alcalde** que dicha actividad fue canalizada y ejecutada por el Departamento Extraescolar de la Corporación Municipal.

B.- Postrado Móvil

Consulta el concejal la fecha en que entrará en funcionamiento el vehículo que se ha denominado “**Postrado Móvil**”, ya que muchas personas le han preguntado por eso.

Se responde por el **Alcalde** que la fecha programada para la puesta en marcha de este programa es el 09 de Julio próximo.

C.- Casino para Funcionarios Municipales

Manifiesta el concejal que si bien en el último tiempo se han realizado importantes inversiones tendientes a dotar de casinos o salas similares en las cuales los funcionarios puedan hacer uso de

su hora de colación, los funcionarios de los edificios de Balmaceda y calle Clavero se sienten disminuidos frente a sus colegas, ya que carecen de un lugar para tales efectos, por lo que desean se les entregue una solución al respecto.

Se responde por el alcalde que esos temas pendientes ya están considerados, porque siempre ha defendido la dignificación del funcionario municipal, citando a modo de ejemplo, el reciente Casino con que se benefició a la DIDECO.

Intervención del concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Manifiesta el concejal que por su intermedio se le ha solicitado por los apoderados del **Colegio Las Nieves**, se les reintegre el servicio de un Jardinero que tenían hasta hace poco. Asimismo, solicitan la factibilidad de aportarles con maicillo.

Se responde por el **Alcalde** que solicitará a la empresa que presta el correspondiente servicio, que pueda satisfacer ambos requerimiento de la comunidad.

Siendo las doce horas con veinticinco minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **Sesión Ordinaria N° 18 - 2014**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

**GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**